

ACTA DE INSPECCION

DÑA. M^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 15 de Marzo de 2007 en compañía de D. [REDACTED] Técnico del Consejo de Seguridad Nuclear y de [REDACTED] Jefa de Proyecto Ciemat del Consejo de Seguridad Nuclear, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), situado en la Avda. de la Complutense nº 22 de Madrid.

Que la Inspección tenía por objeto la revisión de la situación actual de las actividades del PIMIC-Rehabilitación (instalación IR-13 A), así como de la planificación de actividades futuras por parte del Ciemat en relación con dicha instalación, desde el punto de vista de la Protección Radiológica Ocupacional.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Seguridad y Pimic, D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, Doña [REDACTED] Jefe de Seguridad Radiológica, Doña [REDACTED] Responsable del Proyecto de rehabilitación del Departamento de Seguridad y PIMIC, y Doña [REDACTED] de la empresa Iberinco, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

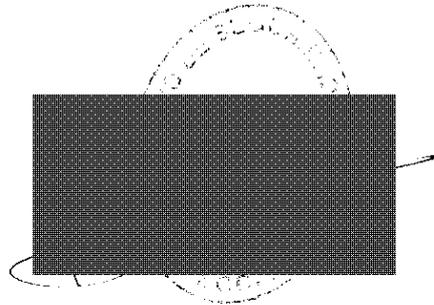
Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones documentales realizadas se desprende:

- Que los responsables del Plan Integrado de mejora para las instalaciones del Ciemat, PIMIC-Rehabilitación, manifestaron que entre los días 22 de enero y 23 de febrero de 2007 se había procedido al desmantelamiento del sistema de extracción de las cajas de guantes del laboratorio de patrones radiactivos, IR-13 A.
- Que se entregó a la Inspección el Acta de la reunión Alara de fecha 19 de enero de 2007, previa al inicio de los trabajos.
- Que los responsables de la instalación manifestaron que en el desmantelamiento del mencionado sistema de extracción había participado el mismo personal que había realizado el desmantelamiento de las cajas de guantes de dicha instalación.
- Que dicho personal había estado sometido al mismo tipo de control para la vigilancia de la posible contaminación interna establecido para el trabajo de desmantelamiento de las cajas de guantes: control de bioeliminación bimensual y frotis nasal al finalizar el trabajo diario.
- Que se entregó a la Inspección el PTR abierto para el desmantelamiento del sistema de extracción de las cajas de guantes del Laboratorio de Patrones Radiactivos, IR-13 A.
- Que se entregó a la Inspección los resultados de los controles de bioeliminación, realizados al personal que figura en el PTR en fecha 20 de diciembre de 2006, así como el resultado de los frotis nasales realizados entre los días 22 de enero y 21 de febrero de 2007.
- Que se entregaron a la Inspección los resultados obtenidos de los análisis de muestras de filtros ambientales de la dependencia 22 de la instalación IR-13A, realizadas entre los días 22 de enero y 27 de febrero de 2007.
- Que tanto el vestuario como los equipos de protección a emplear, así como la secuencia de desvestido y control de personal que ha intervenido en zona controlada con riesgo de contaminación durante la ejecución de los mencionados trabajos, se ha realizado según la revisión 0 de las instrucciones técnicas SPR-01/06 y SPR-02/06 que aplican exclusivamente al desmantelamiento del sistema de extracción de las cajas de guantes de la IR-13 A.

- Que los representantes del Pimic se comprometieron a enviar el informe final de resultados del mencionado trabajo.
- Que la actividad planificada para un futuro próximo en esta instalación es el desmantelamiento de los sistemas de impulsión y extracción de los locales, de acuerdo a la documentación remitida al CSN en fecha 6 de marzo de 2007.
- Que para dicha actividad el Servicio de Dosimetría oficial del Ciemat establecerá la periodicidad de los controles de contaminación interna al personal implicado, en función de los resultados obtenidos del análisis de las catas realizadas al sistema de ventilación.
- Que según su planificación prevista, con posterioridad, se procederá al desmantelamiento del sistema de efluentes líquidos, y a la caracterización de la celda blindada existente en la dependencia 22 de la instalación IR-13 A.
- Que previo al inicio de cada uno de estos trabajos mencionados, el Ciemat remitirá al CSN la documentación técnica correspondiente para su evaluación.
- Que se solicitó al Ciemat los resultados del análisis químico efectuado a una muestra de los lodos contenidos en los tanques de los depósitos de residuos líquidos. El titular se comprometió a enviarlos cuando dispusiese de ellos.
- Que durante la visita a la instalación, a petición de la Inspección, se realizó un frotis en el eje del sistema de manipulación de la celda blindada con un equipo SN-0181 de referencia 43901 con fecha de calibración de 2 de noviembre de 2006 cuyo resultado fue prácticamente fondo.

Que por parte de los representantes del Ciemat se dieron las facilidades oportunas para el desarrollo de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la Presenta Acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 20 de marzo de dos mil siete.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Ciemat, para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 **SN**

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA.

Madrid, 3 de Abril de 2007

**EL SUDDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES
P.A.**

